

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 99

Impreso el día 10 de mayo de 2018

Término del artículo 113: 21 de mayo de 2018

COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES
Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

SUMARIO: **Labor** de la organización no gubernamental “Fundación Capa 8”, con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Wechsler**. (1.372-D.-2018.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Wechsler por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor de la organización no gubernamental “Fundación Capa 8”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2018.

*Claudio M. Doñate. – Josefina Mendoza.
– Danilo A. Flores. – Mirta A. Soraire.
– Pablo M. Ansaloni. – Sofía Brambilla. –
María S. Carrizo. – Walter Correa. – Jorge
R. Enríquez. – Héctor Flores. – Gabriel
A. Frizza. – Francisco A. Furlan. – Astrid
Hummel. – Ana M. Llanos Massa. – José
C. Nuñez. – Nadia L. Ricci. – Hugo Yasky.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la labor de la organización no gubernamental “Fundación Capa 8”, con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo objetivo es la promoción de estudios, contenidos e iniciativas en torno al ciberespacio desde una perspectiva de derechos, seguridad y protección de la información para disponer de un ciberespacio abierto, libre y seguro.

Marcelo G. Wechsler:

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Wechsler, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor de la Organización no Gubernamental “Fundación Capa 8”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha creído conveniente despacharlo favorablemente.

Claudio M. Doñate.

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 99

Impreso el día 10 de mayo de 2018

Término del artículo 113: 21 de mayo de 2018

COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES
Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

SUMARIO: **Labor** de la organización no gubernamental “Fundación Capa 8”, con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Wechsler**. (1.372-D.-2018.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Wechsler por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor de la organización no gubernamental “Fundación Capa 8”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2018.

*Claudio M. Doñate. – Josefina Mendoza.
– Danilo A. Flores. – Mirta A. Soraire.
– Pablo M. Ansaloni. – Sofía Brambilla. –
María S. Carrizo. – Walter Correa. – Jorge
R. Enríquez. – Héctor Flores. – Gabriel
A. Frizza. – Francisco A. Furlan. – Astrid
Hummel. – Ana M. Llanos Massa. – José
C. Nuñez. – Nadia L. Ricci. – Hugo Yasky.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la labor de la organización no gubernamental “Fundación Capa 8”, con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo objetivo es la promoción de estudios, contenidos e iniciativas en torno al ciberespacio desde una perspectiva de derechos, seguridad y protección de la información para disponer de un ciberespacio abierto, libre y seguro.

Marcelo G. Wechsler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Wechsler, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor de la Organización no Gubernamental “Fundación Capa 8”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha creído conveniente despacharlo favorablemente.

Claudio M. Doñate.